



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 18 de junio de 2019

VISTO, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Sebastián JARA, DNI N° 31.449.977, Director de Tesis, Dr. Javier BRITCH y Co- Directora Mg. Mónica Liliana DORADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 18/06/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Sebastián JARA, DNI N° 31.449.977, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Javier BRITCH como Director y a la Mg. Mónica Liliana DORADO como Co- Directora de la Tesis: *"Diseño integral de la Red de Viveros Públicos de la Provincia de Córdoba: inicio de sistematización y acciones para mitigar la actual demanda de árboles"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 428/07 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 927/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. NECTAR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"